



ACUERDO No. CSJATA17-511
Miércoles, 17 de mayo de 2017

*“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, con el fin de proveer dos cargos de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5° Grupo 12° Operativa - Administrativa**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 17 de Mayo de esta anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-484 del 20 de Abril de 2017, se procedió a unificar los formatos de opciones de sede de los aspirantes que hacen parte del Registro Seccionales de Elegibles del cargo de Asistente Administrativos Grado 5° Grupo 12 Área Operativa y Administrativa de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, presentados durante la publicación realizada durante los cinco (5) días de Febrero y marzo de 2017, con el fin de conformar un único listado general en orden descendente de puntajes con estos integrantes, esto en cumplimiento a la providencia de fecha 07 de Marzo de 2017, bajo la ponencia del Magistrado Doctor LUIS EDUARDO CERRA JIMENEZ, dentro del trámite de Acción de tutela 2017-00178 .

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 40 de Septiembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Mayo de 2017, comprendidos entre los días del 01 al 08 de Mayo del mismo y año, luego de la unificación mencionada.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido formula la correspondiente lista, en este caso para proveer los cargos vacantes de Asistente Administrativo Grado 5° del Grupo 12° Operativa y Administrativa, dejados por los empleados KETHERINE MOJICA y LUIS LOBELO, y, se encuentran vacantes definitivamente en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el *ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla*, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer los cargos de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5° Grupo 12° Operativa - Administrativa**, en esa dependencia administrativa, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo así:

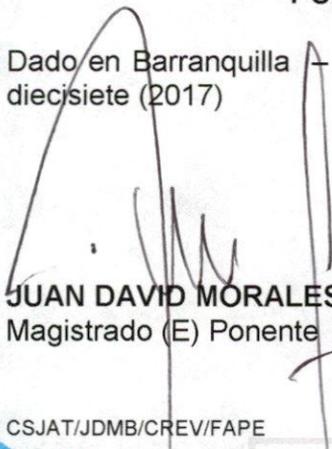
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	PADILLA GARIZAO ELIGIO ANTONIO	72270167	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	510,99	12	40	150	712,99
2	SIERRA ARIAS RAMIRO CARLOS	73429037	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	363,93	13,83	70	150	597,76
3	SERRANO GARCIA JORGE ENRIQUE	72271201	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	374,65	40,33	0	150	564,98
4	ORELLANO DE LA CRUZ MAYBELLINE LUZ	55245269	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	389,24	2,89	10	150	552,13
5	OSORIO ESCORCIA EDUARDO JOSE	72097895	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	370,78	20,33	30	112,5	533,61
6	GALVAN MIRANDA ALEX MANUEL	1129495987	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	324,03	92,33	0	112,5	528,86
7	MUÑOZ GOMEZ WILLIAM DE JESUS	8637773	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	367,8	150	0	0	517,8
8	COBA DAVILA DEIDYS MICAELA	32788995	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	363,93	1,61	0	112,5	478,04
9	MARENCO SUAREZ HECTOR JAVIER	8540831	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	366,91	78,28	0	0	445,19
10	CASTRO QUINTERO PAOLA ANDREA	55223641	12	Asistente Administrativo 5 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	381,5	17,22	45	0	443,72



ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla - Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)


JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E) Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada

CSJAT/JDMB/CREV/FAPE



